



Ministerio de Hacienda



MINISTERIO DE HACIENDA

RENDICIÓN DE CUENTAS

JUNIO 2011
MAYO 2012

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. QUIENES SOMOS?.....	7
III. GESTIÓN FISCAL.....	9
IV. PROYECTOS Y LOGROS ALCANZADOS	19

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Hacienda como parte de las instituciones del Órgano Ejecutivo y en el marco de la política de transparencia y participación ciudadana en la gestión pública, presenta a la población salvadoreña su segundo Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período de Gobierno junio 2011– mayo 2012.

En dicho informe se destacan los logros más relevantes de la gestión realizada por el Ministerio de Hacienda en el tercer año de Gobierno, los cuales están más detallados en el Informe anual de labores que fue presentado ante la Asamblea Legislativa, el 19 de julio del presente año.

En tal sentido, en coordinación con la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda ha programado la audiencia pública de rendición de cuentas para el día 15 de agosto del presente año, en el auditorio del Banco Central de Reserva, a las 9:00 horas, a cuyo evento asistirán diferentes sectores de la población: gremiales, tanques de pensamiento, universidades, estudiantes, cooperantes y población en general.

En esta ocasión, como nueva modalidad se contará con la presencia de tres reconocidos profesionales que participarán como comentaristas, quienes brindarán sus valoraciones y opiniones respecto a la gestión fiscal realizada.

El presente informe de Rendición de Cuentas está estructurado en cuatro apartados: en el primero se presentan los principales resultados de la gestión fiscal (ingresos, gastos, déficit, inversión y gestión de la deuda pública) al cierre del ejercicio 2011; el segundo apartado presenta la misión, visión, valores institucionales y objetivos estratégicos, los cuales conforman el Fundamento Estratégico del Ministerio de Hacienda; en el tercer apartado se presentan los importantes avances en el período de Gobierno junio 2011- mayo 2012 en el cual se muestra el Balance Global, ingresos, gastos, inversión y gestión de la deuda pública. Finalmente, el cuarto apartado contiene los principales proyectos ejecutados con el apoyo de la Cooperación Internacional (USAID, GIZ, Unión Europea, FMI, BID, Banco Mundial, AECID y Oficina del Tesoro de los Estados Unidos) los cuales contribuirán al fortalecimiento institucional.

I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el tercer año de gestión de las finanzas públicas, se lograron avances importantes en la implementación de programas y proyectos estratégicos en las áreas tributaria, aduanera, administrativa y financiera que contribuyeron a fortalecer la gestión fiscal y a conservar la estabilidad macroeconómica del país.

Se impulsó una política de ingresos con el objetivo de incrementar la recaudación tributaria que permitiera financiar los programas de protección social universal, los proyectos sociales prioritarios para ampliar la cobertura de servicios e incrementar la inversión en infraestructura física y social.

Se continuó fortaleciendo el sistema tributario promoviendo las reformas al Código Tributario y al Impuesto sobre la Renta, entre otros. Al mismo tiempo, se implementaron acciones de fiscalización utilizando nuevos esquemas de intervención con cruces de información y una mejor coordinación interinstitucional, entre otras acciones que han reforzado la eficacia de la Administración Tributaria.

Como resultado de esos esfuerzos, a finales de 2011 se obtuvo una recaudación tributaria de US\$3,486.6 millones en términos brutos, con un incremento interanual de 13.5% mejorando así la carga tributaria al pasar de 14.3 % en 2010 a 15.1% en 2011.

A nivel consolidado los ingresos tributarios y no tributarios, incluyendo las donaciones del Sector Público No Financiero, ascendieron a US\$ 4,513.6 millones, registrando un crecimiento anual de 13.0%, equivalentes a US\$519.8 millones.

Además, se implementó una política de gasto público con criterios de austeridad y racionalidad. Asimismo, se continuó impulsando medidas para mitigar el impacto de la crisis económica y del alza de los precios internacionales del petróleo, así como los efectos negativos de los fenómenos naturales: tormentas Ida, Agatha y la Depresión Tropical 12E, las cuales ocasionaron grandes daños y pérdidas al país, estimadas por la CEPAL en US\$1,267 millones.

En el contexto de la difícil situación económica y de empleo del país, la política social se enfocó en mantener el programa de gastos en subsidios al

consumo de gas licuado, al transporte público de pasajeros y de energía eléctrica, absorbiendo un aumento interanual de 15.7%.

Se amplió la cobertura de los programas de educación y salud entre los cuales destacan: el Programa de entrega de uniformes y útiles escolares, Programa de alimentación escolar; la Reforma Integrada del Sistema Nacional de Salud con la conformación de los Equipos Comunitarios de Salud-ECOS, entre otros.

Asimismo, se apoyó financieramente el Programa Paquetes Agrícolas, Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) para jóvenes y mujeres jefas de hogar, sin empleo. El financiamiento de estos programas influyó en el incremento anual del gasto público de 10.1% (US\$460.9 millones), alcanzando así un total de gastos anuales de US\$5,014.6 millones, incluyendo los gastos de capital por US\$668.0 millones.

La Inversión Pública ascendió a \$619.1 millones de los cuales se destinaron US\$356.0 millones al Desarrollo Social y US\$263.1 millones para el Desarrollo Económico, orientándose al Transporte y Almacenaje US\$215.1 millones y al sector Agropecuario US\$36.5 millones, principalmente.

El resultado de la gestión financiera en 2011, al comparar ingresos con los gastos totales reflejó un déficit de US\$501.0 millones, equivalentes a 2.2% del PIB. Sin embargo, al incluir en las cuentas fiscales el costo anual de las pensiones, el déficit se elevó a US\$906.6 millones (3.9% del PIB) con una desviación de 0.4% del PIB respecto a la meta del déficit programado en 3.5% del PIB.

Con el objeto de complementar recursos para financiar los proyectos de inversión pública y pago de Eurobonos colocados en años anteriores, durante 2011 se gestionaron préstamos externos con organismos multilaterales e inversionistas internacionales, habiendo desembolsado un total de US\$1,047.3 millones, distribuidos así: BIRF US\$160.7 millones y BID con US\$203.0 millones, así como la nueva colocación de Eurobonos en el mercado internacional por US\$653.5 millones.

El saldo de la deuda total del SPNF a diciembre de 2011, sin incluir las emisiones de Certificados de Inversión Previsionales Serie A, ascendió a US\$10,131.9 millones (43.9% del PIB); sin embargo, al incluir la deuda previsional el saldo se elevó a US\$11,928.8 millones, equivalente a 51.7% del PIB.

Adicionalmente, se apoyó el fortalecimiento de los gobiernos locales transfiriendo recursos al Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES) por US\$272.3 millones destinados a financiar proyectos de inversión y gastos corrientes de las municipalidades del país.

Con el propósito de agilizar el proceso de presentación de la declaración y emisión de mandamiento de pago del Impuesto Sobre la Renta, se implementó la utilización del formato de la "Declaración de Renta Sugerida" a los contribuyentes, así como el Sistema P@GOES para facilitar los pagos electrónicos de impuestos sobre el comercio exterior.

Se avanzó en la implementación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), que es una herramienta financiera que facilitará la adecuada administración de la liquidez de la caja fiscal.

Como parte de la modernización de las Aduanas, fue aprobada la Ley de Simplificación Aduanera, que comprende varios proyectos como el desarrollo de herramientas informáticas, análisis de gestión de riesgo e implementación de equipos no intrusivos, así como la implementación de una Tasa de dieciocho dólares por servicio no intrusivo.

Finalmente, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la transparencia de la gestión de las finanzas públicas, se creó la Unidad de Acceso a la Información Pública y se amplió la información disponible en el Portal de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda.

II. QUIENES SOMOS?

Misión

Dirigir y administrar las finanzas públicas de manera eficiente, honesta y transparente, mediante una gestión responsable, la aplicación imparcial de la legislación y la búsqueda de la sostenibilidad fiscal; incrementando progresivamente el rendimiento de los ingresos, la calidad del gasto y la inversión pública.

Visión

Ser una institución moderna que permanentemente busca la excelencia y buen servicio a sus clientes, que se gestiona por resultados y practica la ética, la probidad y la transparencia.

Valores Institucionales

Servicio al Usuario

Nos preocupamos por satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y contribuyentes, con cortesía, oportunidad, profesionalismo y eficiencia.

Trabajo en equipo

Fomentamos la integración, el trabajo colaborativo, la comunicación y la solidaridad, en aras de alcanzar los objetivos institucionales.

Honestidad

Nos conducimos con ética, respeto, responsabilidad y lealtad a la institución, a nuestros compañeros de trabajo, usuarios y contribuyentes.

Transparencia

Actuamos de manera que se pueda conocer si nuestra gestión es apegada a la Ley y procedimientos; y se desarrolla con eficiencia, eficacia y responsabilidad.

Innovación

Aplicamos la mejora continua, la creatividad y fomentamos factores de éxito, en cada una de las actividades que realizamos.

Objetivos Estratégicos

1. Mejorar la eficiencia y focalizar el gasto público corriente.
2. Incrementar la eficiencia y la prudencia en la gestión de la deuda pública.
3. Mejorar el cumplimiento voluntario de la legislación fiscal.
4. Mejorar el servicio a contribuyentes y usuarios.
5. Incrementar la efectividad de los servicios internos institucionales.

Empleados y Funcionamiento

El Ministerio de Hacienda cuenta con un total de 2,942 empleados de los cuales el 75% (2,208 empleados) corresponde a la modalidad de Ley de Salarios y el 25% restante (734 empleados) a la modalidad de contrato.

Para su funcionamiento los recursos presupuestarios asignados al Ministerio de Hacienda del 1 de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012 se distribuyeron de la siguiente manera:

**Presupuesto para funcionamiento administrativo y financiero
1 de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012
(Millones de US\$ y %)**

Unidad Presupuestaria	Presupuesto votado	
	Monto Millones US\$	Porcentaje
Servicios Tributarios Internos	16.45	26.2%
Dirección y Administración Institucional	14.60	23.2%
Administración de Aduanas	13.16	21.0%
Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público ^{1/}	6.37	10.1%
Administración del Tesoro	5.33	8.5%
Administración del Presupuesto Público	1.99	3.2%
Contabilidad Gubernamental	1.86	3.0%
Financiamiento de Gastos Imprevistos	1.34	2.1%
Apelaciones Tributarias y de Aduanas	0.91	1.5%
Infraestructura Física	0.80	1.3%
T O T A L E S	62.83	100.0%

Nota: 1/ Creada en ejecución ejercicio 2011, de conformidad al D. L. No.813, de fecha 18 de agosto de 2011 (D. O. No. 156, Tomo 392 del 24-08-2011).

III. GESTIÓN FISCAL

El Ministerio de Hacienda como ente rector y responsable de la administración de las finanzas públicas del país, durante el periodo junio 2011 y Mayo 2012 obtuvo importantes avances en el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal orientados a incrementar los ingresos fiscales, priorizar la inversión y gasto social dentro de los límites del programa fiscal, controlar el déficit y estabilizar el coeficiente de la deuda pública.

En un contexto de deterioro de las condiciones externas, del impacto de los desastres naturales y de un lento crecimiento económico, el desempeño fiscal obtenido puede considerarse satisfactorio. A pesar de los shocks externos e internos, los resultados de la ejecución del programa fiscal han contribuido a mantener la estabilidad financiera y macroeconómica del país, dentro de un régimen de economía dolarizada.

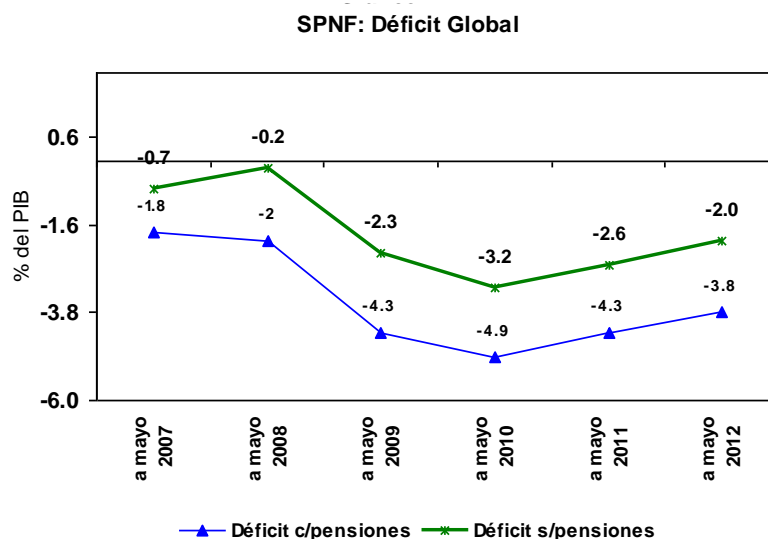
El programa de consolidación fiscal se ha estado reforzando con medidas de eficiencia administrativa encaminadas a fortalecer la recaudación, combinado con otras acciones que permitirán alinear el Presupuesto General con las disponibilidades de caja fiscal, incluyendo reglas más estrictas a las provisiones de gasto de años anteriores, mayor eficiencia en los mecanismos de entrega de los subsidios y la moderación del gasto corriente, con el propósito de reducir las necesidades de financiamiento y colocar el déficit fiscal y la deuda pública en una trayectoria descendente en el mediano plazo.

Balance Global

El déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF), sin incluir el costo pensional, ascendió a US\$484.9 millones equivalente a 2.0% del PIB en el período junio 2011 a mayo 2012. Sin embargo, al sumar el gasto en pensiones que se financia a través del FOP el déficit se elevó considerablemente a US\$893.5 millones, equivalente a 3.8% del PIB.

Es importante mencionar que en promedio la presión que ejerce el pago de las pensiones en el déficit fiscal asciende a 1.8% del PIB en el período 2007-2012, por lo que se hace necesario buscar alternativas para incrementar los ingresos corrientes, fortalecer el esquema de financiamiento pensional y así garantizar la sostenibilidad fiscal.

El resultado del déficit respecto al período anterior fue inferior en 0.5 puntos del PIB, producto de la recuperación de los ingresos corrientes que se incrementaron en ese mismo porcentaje, ya que los gastos totales se mantuvieron en el mismo nivel.



Ingresos totales del Sector Público No Financiero

En el período comprendido de junio 2011 a mayo 2012, los ingresos totales del SPNF ascendieron a US\$4,675.3 millones, registrando un incremento de 9.8% (US\$415.9 millones) con respecto al período anterior.

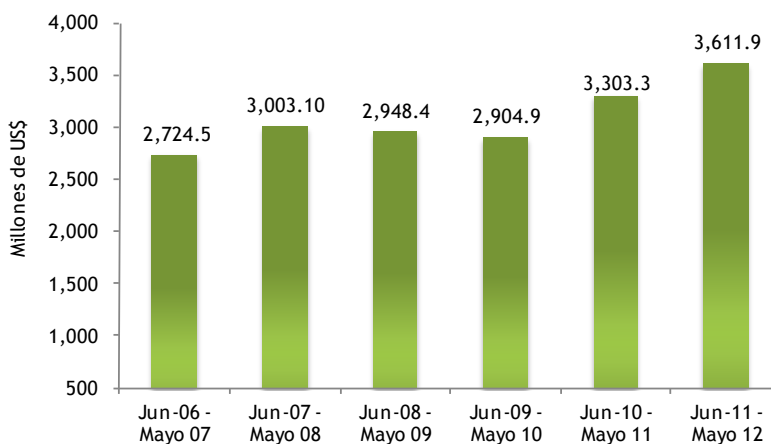
Dicho resultado se debió al incremento significativo de los ingresos tributarios, determinado en parte, por una mejora en algunas variables económicas: inflación, IVAE, importaciones, los rendimientos iniciales de la reforma al código tributario y al Impuesto sobre la Renta aprobada a finales de 2011 y el arrastre de la reforma implementada en 2009; así como al incremento del superávit de operación de las empresas públicas (US\$81.0 millones) básicamente por CEL que aportó un incremento de US\$83.8 millones y al aumento considerable en las donaciones del exterior, en particular las provenientes de la Corporación de la Cuenta del Milenio y las administradas por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE).

A nivel de Gobierno Central Consolidado, los ingresos y donaciones totalizaron US\$3,982.1 millones, mostrando un incremento de US\$335.8 millones, equivalentes al 9.2%, con respecto al período anterior.

Ingresos tributarios

La recaudación tributaria es el principal componente del sistema de ingresos del SPNF y el pilar en el cumplimiento de los objetivos de la política fiscal. En el período informado la recaudación ascendió a US\$3,611.9 millones, mostrando una variación anual del 9.3%. La carga tributaria registró una mejora de 0.3% del PIB, al pasar de 14.9% a mayo 2011 a 15.2% a mayo de 2012, siendo los componentes que tuvieron mayor aporte: el IVA, con un 7.7%; el Impuesto sobre la Renta, con 5.4% y los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), 0.7% del PIB.

Recaudación Tributaria Junio 2006 - Mayo 2012



En términos absolutos los tres rubros impositivos (IVA, Renta y DAI) concentraron en su conjunto US\$3,290.7 millones, equivalentes al 91.1% del total de los ingresos tributarios.

Asimismo, los Ingresos No Tributarios del SPNF alcanzaron un total de US\$646.2 millones, reflejando una disminución anual del 1.4%, equivalente a US\$9.3 millones, comportamiento explicado principalmente por la disminución de los ingresos observados en el Gobierno Central. Por su parte, las Empresas Públicas No Financieras generaron un superávit de operación

de US\$200.2 millones, siendo mayor en un 68.0% al obtenido en el período anterior, lo cual fue determinado principalmente por el superávit de operación en CEL.

Rendimientos obtenidos de la reforma 2009 (Millones de US\$ y % del PIB)

Concepto	Año 2010	Año 2011	TOTAL
Impuesto sobre la Renta	51.8	23.6	75.4
Impuesto al Valor Agregado	7.4		7.4
Impuesto Selectivo al Consumo	30.8	16.9	47.7
Otros	7.3		7.3
Total	97.3	40.5	137.8

Concepto	Año 2010	Año 2011	TOTAL
Impuesto sobre la Renta	0.24%	0.10%	0.34%
Impuesto al Valor Agregado	0.03%		0.03%
Impuesto Selectivo al Consumo	0.14%	0.07%	0.22%
Otros	0.03%		0.03%
Total	0.45%	0.18%	0.63%

Rendimientos estimados con la Reforma Aprobada 2011 (Millones de US \$)

	Sujetos afectados	Impuesto pagado actual	Impuesto estimado con propuesta votada	Incremento en la recaudación	Año	% del PIB
1. Incremento en el Impuesto sobre la Renta al 30% (jurídicas)	3,853	\$346.6	\$420.52	\$73.92	Año 2	0.33%
2. Aplicación del Impuesto Mínimo sobre los Ingresos Brutos (jurídicas).	2,784	\$ 31.1	\$112.51	\$81.41	Año 2	0.36%
3. Dividendos repartidos (jurídicas y naturales).	Personas naturales y jurídicas accionistas de empresas	----	\$ 16.9	\$16.90	Año 1	0.08%
4. Personas Naturales Tramo I, II y III Exentos Tramo I: Antes 180,853 Proyecto 262,815 81,962	Tramo II y III: 235,796 Se mantiene estatus	\$207.95	\$189.28	(\$18.67)	Año 1	-0.08%
5. Personas Naturales Tramo IV	21,808	\$ 178.68	\$ 183.04	\$4.36	Año 1	0.02%
6. Incremento de Pago Cuenta (efecto Neutro)		\$283.6	\$330.86	\$ 47.3	Año 1	0.21%
REFORMA ISR TOTAL		\$764.33	\$922.25	\$157.92		0.70%

Resultado Global obtenido y estimado de las Reformas 2009 y 2011 **1.33% del PIB**

Donaciones

Las donaciones percibidas del SPNF en el período junio 2011 - mayo 2012 ascendieron a US\$216.9 millones, registrando un aumento de US\$35.8 millones (19.8%), principalmente por las donaciones de FOMILENIO, destinadas al financiamiento de proyectos de desarrollo en la zona norte del país; de SETEFE con US\$18.8 millones orientados a los proyectos de la ILEA (USAID) US\$5.0 millones y el Programa para el Fortalecimiento Institucional US\$4.2 millones, entre otros; en el FISDL con US\$14.7 millones, detallados así: AID, US\$2.4 millones (Programa de Apoyo Temporal al Ingreso y Empleabilidad), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) con US\$4.3 millones (Sistema de Protección Social Universal) y KFW con US\$2.1 millones (Programa de Atención a la Pobreza). En el Ministerio de Educación (MINED), se destaca PROEDUCA con US\$14.6 millones (Programas de Infraestructura de centros escolares y Programa de Fortalecimiento de la Cohesión Social y el PARE-ES con US\$30.5 millones.

Gasto público

En el período de junio 2011 - mayo 2012, los gastos totales del SPNF ascendieron a US\$5,160.2 millones, registrando un incremento interanual de 6.6%, que equivale a US\$320.1 millones, resultado del incremento tanto en el gasto corriente como en el gasto de capital, cuyas variaciones fueron de 6.1% y 9.9%, respectivamente. En términos del PIB el gasto público fue equivalente al 21.8%.

Gasto Corriente

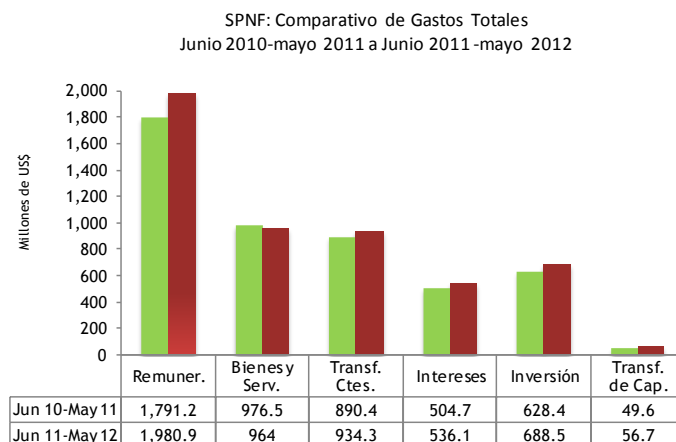
Los gastos corrientes ascendieron a US\$4,415.3 millones, lo que representó un aumento de US\$252.5 millones, equivalentes a 6.1% más que el gasto ejecutado en el período anterior. Dicho incremento se debe en gran parte al comportamiento de los rubros remuneraciones y transferencias corrientes. En términos del PIB estimado para 2012, el gasto corriente fue equivalente a 18.6%, menor al 18.7% alcanzado a mayo de 2011.

Los bienes de consumo alcanzaron un total de US\$2,944.9 millones con un crecimiento anual de 6.4%, determinado básicamente por el incremento en

remuneraciones de 10.6%, producto de mayores contrataciones en el área de seguridad, educación y salud.

La carga financiera en concepto de intereses de la deuda pública ascendió a US\$536.1 millones, con un incremento interanual de 6.2%.

Por su parte, las transferencias corrientes del SPNF, ascendieron a US\$934.3 millones, registrando un incremento del 4.9%, básicamente por las transferencias del Gobierno Central al sector privado en concepto de reintegros de IVA a los exportadores.



Los recursos destinados al pago de subsidios a servicios básicos (energía eléctrica, gas licuado de petróleo, transporte público de pasajeros y comunidades solidarias), ascendieron a US\$432.3 millones¹, registrando un leve aumento de 2.0% anual, tal como se observa en la siguiente tabla:

Subsidios junio 2011- mayo 2012
(millones de US\$)

Subsidios	jun-10 may-11	jun-11 may-12	Variaciones	
			Absolutas	Relativas
Gas Licuado	145.4	159.0	13.6	9.4
Energía	192.2	170.6	-21.7	-11.3
GOES	95.0	87.0	-8.1	-8.5
CEL	97.2	83.6	-13.6	-14.0
Transporte	52.4	63.7	11.3	21.6
Red Solidaria	33.6	39.0	5.4	16.0
Total	423.6	432.3	8.7	2.0

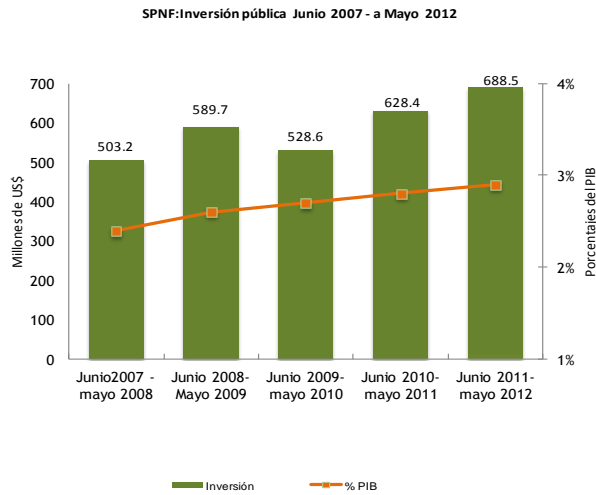
¹ En cuanto al pago de subsidios de la energía eléctrica, destaca el aporte de CEL en el período de enero- mayo-2012 de US\$51.3 millones

Gasto de capital

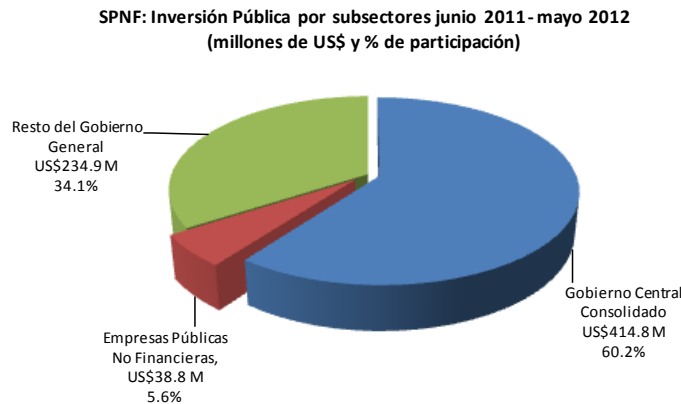
El gasto de capital ascendió a US\$745.2 millones, 9.9% más que lo ejecutado en el período anterior, influenciado por el comportamiento de la inversión.

Inversión Pública del SPNF

La ejecución financiera de la inversión pública del SPNF en el período junio 2011 a mayo 2012, ascendió a US\$688.5 millones, mostrando un incremento de 9.6% con respecto al monto ejecutado en el período junio 2010 - mayo 2011. El nivel de ejecución logrado equivale al 2.9% en términos del PIB.



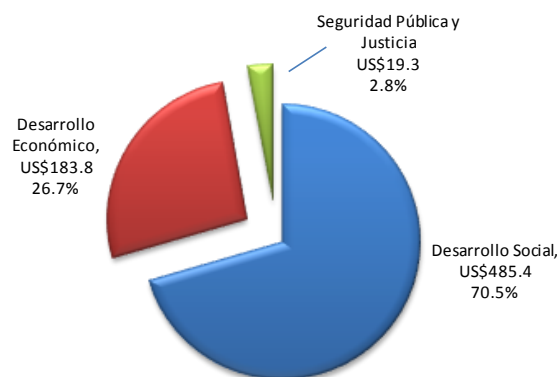
De acuerdo a la composición del SPNF, el Gobierno Central consolidado ejecutó US\$414.8 millones, equivalentes al 60.2% del total invertido; por su parte, las instituciones del Resto del Gobierno General ejecutaron US\$234.9 millones, equivalentes al 34.1% de la inversión. Asimismo, la inversión de las Empresas Públicas No Financieras, alcanzó un total de US\$38.8 millones, representando el 5.6%.



A nivel institucional se destacan las siguientes entidades: el FODES con US\$223.4 millones; FOMILENIO con US\$140.1 millones; el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local con US\$37.2 millones; el Ministerio de Obras Públicas con US\$50.1 millones; el Ministerio de Agricultura y Ganadería con US\$30.0 millones; el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con US\$35.5 millones; el Ministerio de Educación con US\$37.2 millones y el FOVIAL con US\$20.8 millones.

Según sectores de actividad, la inversión en proyectos y programas del sector social ascendió a US\$485.4 millones, equivalentes al 70.5% de la inversión total, destacando los proyectos del subsector de desarrollo urbano y comunal, salud, educación, agua potable y vivienda, entre otros. Por su parte, la inversión en proyectos del sector económico totalizó US\$183.8 millones (26.7% del total ejecutado), principalmente en obras de infraestructura vial y proyectos de los subsectores energía y agropecuario. La inversión en el sector seguridad pública y justicia ascendió a US\$19.3 millones (2.8% del total).

Inversión Pública por Sectores junio 2011 - mayo 2012
(En millones de US\$ y % de participación)



Los recursos para el financiamiento de la inversión del período que se informa, provinieron en primer lugar de fuentes internas por valor de US\$406.2 millones, de los cuales US\$364.9 millones son del Fondo General y US\$41.3 millones de recursos propios de las Empresas Públicas no Financieras y entidades descentralizadas.

Los restantes US\$282.3 millones provienen de recursos externos, distribuidos en US\$111.5 millones de préstamos y US\$170.7 millones de donaciones, en su mayor parte de FOMILENIO.

Inversión Pública por Fuente de Financiamiento junio 2011- mayo 2012
(En Millones de US\$ y % de participación)

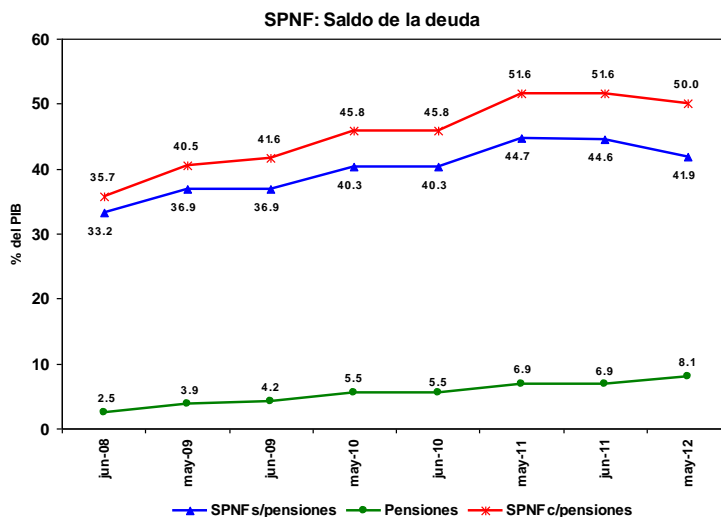
Fuente de Financiamiento	Monto	Participación %
Fuentes Internas	406.2	59.0
Fondo General	364.9	53.0
Recursos Propios	41.3	6.0
Otros	0.0	0.0
Fuentes Externas	282.3	41.0
Préstamos	111.5	16.2
Donaciones	170.7	24.8
Inversión Total	688.5	100.0

Gestión de la Deuda SPNF

El saldo total de la deuda del SPNF a mayo de 2012, sin incluir pensiones (FOP Serie A por US\$1,982.6 millones), registró un saldo de US\$10,206.8 millones, inferior en US\$117.6 millones (-1.1%) al obtenido a junio de 2011. En términos del PIB representó el 41.8%.

El saldo de la deuda al incluir el FOP se eleva a US\$12,189.4 millones, equivalentes al 50.0% del PIB, registrando una disminución de 1.6 puntos porcentuales del PIB, respecto al saldo de junio 2011.

En ese contexto, la siguiente gráfica muestra que la curva de la deuda pensional sube de 2.5% del PIB en junio 2008 a 8.1% del PIB en mayo 2012. Por su parte, la curva de la deuda sin pensiones, si bien aumenta de 33.2% del PIB en junio 2008 a 41.9% en mayo 2012 muestra una tendencia descendente, aun considerando las decisiones de política de endeudamiento público tomadas por la actual administración.



Al agregar la deuda pensional, la deuda total del SPNF pasa de 35.7% en junio en 2008 al 50.0% del PIB en mayo 2012.

La deuda externa del SPNF ascendió al mes de mayo de 2012 a US\$8,141.1 millones experimentando una disminución de US\$421.3 millones con relación al saldo al 1º de junio de 2011. En el mismo orden, la Deuda Interna del SPNF ascendió a US\$4,048.3 millones, mayor en US\$693.9 millones con relación al saldo vigente al 1º de junio de 2011 y es equivalente a 16.6% del PIB.

Servicio de la deuda

En lo que respecta al servicio de la deuda asociado a las obligaciones vigentes, se está cumpliendo oportunamente el pago de sus compromisos con los acreedores nacionales e internacionales. En el período que se informa, el GOES canceló US\$1,414.3 millones, de los cuales el 94.1% correspondió a deuda externa y 5.9% a deuda interna. En términos del PIB representa el 5.8%, superior a la cifra obtenida al 1º de junio de 2011 que fue de 3.3% del PIB.

Gestión de Financiamiento

Durante el periodo de junio de 2011 a mayo 2012 se han recibido en concepto de desembolsos de préstamos externos US\$528.1 millones, tal como se observa en la siguiente tabla por tipo de acreedor:

(En millones de US\$ y % de participación)

Acreeedor	Desembolsos	%
BID	317.8	60.2
BCIE	34.0	6.4
BIRF	167.4	31.7
KFW	2.9	0.5
FIDA	5.7	1.1
CHINA	0.3	0.1
TOTAL	528.1	100.0

IV. PROYECTOS Y LOGROS ALCANZADOS

Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional 2012-2014 para contribuir al logro de las metas fiscales

La Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación (DINAFI) en coordinación con las dependencias del Ministerio de Hacienda y con el apoyo de la cooperación internacional (USAID, GIZ, Unión Europea, FMI, BID, Banco Mundial, AECID y Oficina del Tesoro de los Estados Unidos) formuló el Plan de Modernización del Ministerio de Hacienda que contiene el detalle de proyectos a ejecutar en el período 2012- 2014.

Los proyectos están plenamente vinculados con los objetivos estratégicos del Ministerio y su avance a mayo de 2012 se presenta a continuación:

Componente 1: Fortalecimiento Institucional

COMPONENTE /PROYECTO	Cooperantes	Avances a Mayo 2012
Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad	UE	Capacitación a funcionarios sobre norma UNE 66174.
Fortalecimiento de la Gestión por Procesos	UE	Identificación de macro-procesos misionales del Ministerio de Hacienda.
Fortalecimiento de la formación de Recursos Humanos en el Ministerio de Hacienda	FPEMP - AECID - GIZ	Actualización de perfiles de puestos de trabajo basados en competencias.
Fortalecimiento y Actualización de la Infraestructura tecnológica y red de datos del Ministerio de Hacienda	MH- BIRF	Dimensionamiento de requerimientos de recursos. Preparación de especificaciones técnicas.

UE: Unión Europea/ICON-INSTITUTE/GFA
 FPEMP: Fiscal Policy Expenditure Management Program / USAID
 AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
 GIZ: Agencia Alemana de Cooperación Técnica
 BIRF: Banco Mundial
 FMI: Fondo Monetario Internacional
 BID: Banco Interamericano de Desarrollo
 OTA: Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro
 CAPTAC-DR: Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamericana, Panamá y República Dominicana
 MH: Ministerio de Hacienda

Componente 2: Política Fiscal y Transparencia

COMPONENTE /PROYECTO	Cooperantes	Avances a Mayo 2012
Fortalecimiento de la Dirección de Política Económica y Fiscal	UE	<p>Plan Estratégico Institucional (PEI) en proceso de fortalecimiento y actualización.</p> <p>Reestructuración de Dirección de Política Económica y Fiscal propuesta en fase preliminar.</p>
Transparencia y rendición de cuentas	FPEMP-UE - BIRF	<p>Propuesta de política de transparencia fiscal definida en proceso de aprobación concertada con Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República.</p> <p>Diagnóstico y evaluación del Portal de Transparencia Fiscal.</p>

Componente 3: Gestión de Gastos

COMPONENTE /PROYECTO	Cooperantes	Avances a Mayo 2012
<ul style="list-style-type: none"> Sistema Informático para la Gestión Administrativa Financiera del Sector Público - GRP /SAFI II 		
Socialización de nuevos modelos de gestión administrativa financiera	FPEMP	Diagnóstico del Sistema de Administración Financiera. Estrategia de desarrollo e implementación del sistema GRP en Colombia.
Definición del modelo conceptual de subproceso	UE-GIZ-FPEMP	Diagnóstico de diferentes subsistemas Definición de lineamiento de modelo conceptual por subprocesos
<ul style="list-style-type: none"> Adopción de nuevos modelos y metodologías 		
Adopción e Implementación de Marco de Gasto de Mediano Plazo y Presupuesto Por Resultados	CAPTAC-DR/FMI	<p>MGMP: Creación de Comité Técnico para la Implementación y Seguimiento del MGMP. Creación de Unidad de Marco de Gasto de Mediano Plazo en Dirección General de Presupuesto (DGP).</p> <p>PPR: Consolidación de Enfoque Metodológico en etapas del proceso de Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de El Salvador. Capacitación e inducción a personal técnico de la DGP, DINAFI e instituciones ejecutoras. Operación piloto en cuatro instituciones del Gobierno (Educación, Salud, Agricultura y Medio Ambiente).</p>

<p>Implementación de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT)</p>	<p>CAPTAC-DR/FMI</p>	<p>Se cuenta con la definición del Modelo de CUT a implementar.</p> <p>Análisis de la normativa y levantamiento de inventario de cuentas bancarias sujetas a la CUT.</p> <p>Documento visión de la CUT.</p> <p>Diseño de hoja de ruta de la CUT y documento de casos de uso para el diseño del Módulo de Gestión de Pagos.</p>
<p>Armonización de la contabilidad gubernamental con las NICSP y Estadísticas FMI 2001</p>	<p>FPEMP</p>	<p>Diagnóstico del Sistema de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Recomendaciones y propuesta de ruta crítica para adopción de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).</p>
<p>Fortalecimiento de la Gestión de Inversión Pública</p>	<p>UE - BIRF</p>	<p>Diagnóstico realizado.</p> <p>Levantamiento de procesos.</p> <p>Propuesta de Política de Endeudamiento Público.</p>
<p>Fortalecimiento de la Gestión de Deuda Pública</p>	<p>UE-BID-OTA BIRF</p>	<p>Diagnóstico y levantamiento de procesos.</p> <p>Se encuentra en proceso la negociación con la UNTAC en la versión 6.0 del SIGADE.</p>
<p>Compras Públicas</p>	<p>BID</p>	<p>Contratación de Gerente del Proyecto COMPRASAL II.</p> <p>Plan Financiero y de Adquisiciones actualizado .</p>

Fortalecimiento de Infraestructura	FPEMP	<p>Diagnóstico de necesidades tecnológicas de DGP, Dirección general de Tesorería (DGT), Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG).</p> <p>Elaboración de plan de compras.</p> <p>Plan de adquisición de equipos.</p>
---	-------	--

Componente 4: Gestión de Ingresos

COMPONENTE /PROYECTO	Cooperantes	Avances a Mayo 2012
<ul style="list-style-type: none"> Modernización de la Administración Tributaria 		
Registro Único de Contribuyentes (RUC)	FPEMP	<p>Actualización de clasificación de contribuyentes: 641 grandes contribuyentes (aportan el 60% de la recaudación) y 2,438 medianos contribuyentes.</p> <p>Desmaterialización del NIT.</p> <p>Enlaces de módulos del SIIT con la modificación de formularios.</p>
Cuenta Corriente del Contribuyente	FPEMP	<p>Depuración electrónica y manual</p> <p>Conciliación de saldos según la cuenta corriente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y saldos de DGT.</p>
Reforma Tributaria Integral	AECID	<p>Términos de Referencia (TDR) para contratar empresa que realizará diagnóstico del sistema tributario y propuesta de reformas según ejes del Plan de Fortalecimiento.</p>

<p>Nuevo Modelo de Fiscalización</p>	<p>CAPTAC-DR / GIZ</p>	<p>Fiscalización masiva: definición del modelo conceptual de fiscalización masiva, elaboración de 94 casos de uso de fiscalización masiva.</p> <p>Fiscalización selectiva: asignación de personal jurídico a las áreas de fiscalización; integración de bases de datos DGII, Dirección General de Aduanas (DGA) y DGT.</p>
<p>Unidad de Grandes Contribuyentes</p>	<p>FPEMP-AECID</p>	<p>Estructura organizacional definida</p> <p>Adecuación de cartera de grandes contribuyentes, procesos y criterios definidos para trámites pendientes, depuración de cuenta corriente.</p> <p>Definición de estrategia para fiscalización selectiva y otros procesos.</p> <p>Integrar área de asistencia con fiscalización.</p> <p>Incorporación de cobranza en Grandes Contribuyentes.</p>
<p>• Modernización y Fortalecimiento de la Comunicación hacia el Contribuyente</p>		
<p>Portal de Servicios electrónicos</p>	<p>BIRF – FPEMP AECID</p>	<p>Nuevo servicio de renta sugerida para declaración 2011. De 594,000 declaraciones recibidas en 2012, el 25 % fue por esta vía.</p> <p>Definición de 11 productos y diagramas de flujo.</p>
<p>Implementación de kioscos de autoservicio para consulta, presentación y pago de impuestos</p>	<p>BIRF-FPEMP</p>	<p>Apoyo en materia de cumplimiento tributario y asistencia tributaria.</p> <p>Investigación de soluciones de autoservicio.</p>

		<p>Definición de especificaciones de hardware.</p> <p>Selección y compra de equipos.</p> <p>Desarrollo de software para kioscos.</p>
Educación Fiscal a Profesionales y Técnicos	AECID	<p>TDR ara la implementación de proyecto</p> <p>Evaluación de empresas ofertantes.</p>
Proyecto EXPRESATE	FPEMP	Espacio lúdico para adolescentes
<p>• Reformas Administración Aduanera</p>		
Manual Único de Operaciones Aduaneras	UE	Estructura y contenido del Manual Único de Operación Aduanera concertada.
Modernización Tecnológica de la Dirección General de Aduanas	BIRF /AECID/ concesión	<p>Concesión de equipo de inspección no intrusiva (Rayos X), básculas en las aduanas de El Salvador y marchamos satelitales:</p> <p>Adjudicación de licitación para la concesión de equipo no intrusivo.</p> <p>Pruebas de concepto y estudios de mercado para la adquisición de básculas, caudalímetros, marchamos satelitales y equipo no intrusivo.</p> <p>Migración a un nuevo Sistema Transaccional “SIDUNEA WORLD”:</p> <p>Dotación de equipo especializado como: PC para instalación de SIDUNEA World, servidores, UPS, dispositivos móviles y puntos de acceso inalámbricos.</p> <p>Implementación del Sistema de Tránsito Internacional de Mercancías para Mesoamérica (TIM).</p>

		<p>Implementación de segunda fase del Proyecto TIM (Aduanas de Acajutla, El Poy y Anguiatú).</p> <p>Ampliación de uso de tecnología en operaciones de control de tránsitos del proyecto TIM y del sistema SISTRANS.</p>
--	--	---

Aprobación de la Reforma al Impuesto sobre la Renta (ISR) y Código Tributario en diciembre de 2011 con vigencia a partir de enero 2012

La aprobación de la reforma al ISR tenía como objetivos los siguientes:

- Simplificar la tributación al ISR de las personas naturales asalariadas mediante el mecanismo de la retención.
- Actualizar las tasas impositivas.
- Lograr una mayor exención a los sectores con menores ingresos.
- Mantener la carga tributaria a los sectores con ingresos medios.
- Establecer mayor solidaridad en los sectores de ingresos altos.
- Equiparación de la tributación para las personas jurídicas a los estándares regionales.

Resumen de la Reforma Tributaria 2011

Ley de Impuesto sobre la Renta

- Para los sujetos que obtienen exclusivamente rentas por salarios, se aumentó el límite para los no obligados a presentar liquidación anual de US\$5,714.28 a US\$9,100.00;
- Se incrementó la deducción fija sin comprobación de US\$1,371.43 a US\$1,600.00;
- Para el caso de sujetos que obtienen rentas exclusivamente por salarios hasta US\$60,000.00 y fueran sujetos a retención, no están obligados a presentar declaración;
- En la tabla del impuesto aplicado a personas naturales se incrementó el monto de renta neta exenta del impuesto de US\$2,514.29 a US\$4,064.00 beneficiando a 81,962 contribuyentes;

- Se derogó la disposición que establecía tributar hasta la tasa máxima del 25% en el último tramo de la tabla, aumentando a 30.0% la referida tasa que se aplica también para sucesiones o fideicomisos no domiciliados;
- Para las personas jurídicas se incrementó la tasa del impuesto al 30%, manteniendo la del 25% para sujetos con rentas gravadas menores a US\$150,000.00.

Se estableció un pago mínimo del 1% calculado sobre el monto de la renta obtenida bruta

- Se excluye de la base imponible las rentas que se les hubiese efectuado retención definitiva, las no gravadas o excluidas, los sueldos o salarios, las rentas por actividades sujetas a precios controlados o regulados por el Estado y las provenientes de actividades agrícolas y ganaderas;
- Se excluyó de la referida obligación a las personas naturales exclusivamente asalariados, usuarios de Zonas Francas, Parques o Centros de Servicios, Asociaciones Cooperativas, Instituciones del Gobierno, sujetos pasivos durante los primeros 3 años de inicio de operaciones y los que tuvieron pérdidas fiscales durante un ejercicio de imposición;
- No estarán sujetos al pago mínimo a los contribuyentes que por circunstancias excepcionales hayan sido afectados, en sus operaciones, existiendo declaratoria de estado de calamidad pública y desastres por parte de la asamblea legislativa, contribuyentes que en el período de imposición tengan un margen bruto de utilidad inferior al 2% y contribuyentes con rentas gravadas hasta US\$150,000.0 en el período de imposición;
- Se constituyó la obligación de efectuar la retención por el pago o acreditación de utilidades a sujetos domiciliados o no con tasa de 5.0%, en caso que el sujeto esté constituido, ubicado o domiciliado en el país, estado o territorio, considerado paraíso fiscal, la tasa es del 25%. La obligación también aplica para el caso de entregas de dinero o bienes en especie en concepto de préstamos, mutuos o cualquier otra forma de financiamiento.

Tablas de retención del Impuesto sobre la Renta:

- Se modificaron las tablas de retención para las personas naturales domiciliadas que perciben rentas gravadas provenientes de salarios;
- El monto mínimo mensual no sujeto a retención se incrementó de US\$316.7 a US\$487.6;
- Los valores de las nuevas tablas consideran las deducciones de cotizaciones a la seguridad social y el monto de US\$1,600.00 por los gastos médicos y de educación;
- En el caso de personas que realicen trabajos a más de un empleador, se aplicará la tabla a las rentas de mayor monto y al resto se les aplicará la retención del 10.0% sobre las sumas pagadas.

Código Tributario:

Se incrementó la tasa general del anticipo a cuenta del Impuesto sobre la Renta de 1.5% al 1.75%, manteniéndose sin modificación las tasas diferenciadas de 0.3% y 0.75%.

Otras acciones

Renta Sugerida

Con la finalidad de contar con información más confiable y realizar un envío directo a los registros de la Dirección General de Impuestos Internos, así como agilizar el proceso de presentación de la declaración y emisión de mandamiento de pago del Impuesto Sobre la Renta, se destaca la incorporación del formato de la Declaración de Renta Sugerida a los contribuyentes, como parte de los servicios por internet a través del Portal del Ministerio de Hacienda.

Declaración Sugerida Ejercicio 2011 Total a Devolver: **\$ 369.41**

Estimado(a) Contribuyente, a continuación se le detallan los ingresos gravados y retenciones reportadas por su(s) Agente(s) de Retención y las donaciones informadas a la Dirección General de Impuestos Internos, adicionalmente se le sugieren las deducciones máximas permitidas:

Ingresos Gravados y Retenciones (US\$)				
NIT	Agente de Retención	Tipo de Ingreso	Ingresos Gravados	Impuesto Retenido
0614010110002	MINISTERIO DE HACIENDA	Sueldos y Salarios	11,288.28	1,149.12
		Total Sueldos y Salarios	11,288.28	1,149.12
		Total	11,288.28	1,149.12

Deducciones (US\$)	
Concepto	Monto
Gastos Médicos	800.00
Colegiaturas	800.00
Seguro Social (ISSS)	246.86
Total Deducciones	1,846.86

Total a Devolver: \$ 369.41

Verifique que el valor sugerido de cotización ISSS, corresponda al de su(s) constancia(s) de retención. Si no coincide dar click en Botón Modificar.

Verifique que los datos mostrados, correspondan a los contenidos en la(s) constancia(s) proporcionada(s) por su(s) Agente(s) de Retención e Instituciones autorizadas para recibir donaciones (según aplique). Asimismo asegúrese de poseer los comprobantes que respaldan las deducciones, ya que la Administración podrá requerirlos en cualquier momento. Si está de acuerdo con los datos mostrados presione Continuar, si desea agregar ingresos o modificar deducciones presione Modificar.

Posicione el puntero del ratón sobre los botones para obtener una breve descripción de la acción del botón.

Botones: **Modificar** **Continuar**

Las declaraciones del Impuesto sobre la Renta que fueron recibidas para el periodo enero a mayo de 2012, según modalidades de presentación se muestra en la tabla siguiente:

Modalidad de presentación Enero a Mayo 2012		
	Cantidad	% de Participación
Manual	21,808	3.6%
Internet	146,794	24.3%
DET	359,557	59.6%
Declaraciones sugeridas	75,148	12.5%
Total	603,307	100.0%

La Implementación del Sistema P@GOES

Para facilitar los pagos de impuestos al comercio exterior, a partir del 1 de septiembre 2011 se implementó a través de las Direcciones Generales de Tesorería y Aduanas el nuevo sistema de pago electrónico, el cual tiene como propósito ofrecer un mejor servicio a los usuarios y optimizar el proceso de pago para las Declaraciones de Mercancías, lo que permitirá gestionar de forma ágil y eficiente la cancelación de los impuestos.

Avances en la implementación de la Cuenta Única del Tesoro CUT

Es una herramienta financiera que facilita la administración de la liquidez de la caja fiscal con capacidad para fortalecer la programación y administración de los fondos públicos, simplificar el gran volumen de cuentas, eliminar excedentes de saldos en cuentas bancarias ociosos y efectuar pagos electrónicos de forma automática a las cuentas bancarias de los proveedores y beneficiarios del Estado.

La DGT ha iniciado la primera fase del proyecto, orientada a implementar la Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) con el Banco Central de Reserva, lo que le permitirá la aplicación de autorizaciones de transferencias de fondos de forma electrónica.

El Ministerio de Hacienda se ha beneficiado del apoyo brindado por CAPTAC-DR a través de asistencia especializada quien trabajó con el equipo técnico de la DGT y DINAFL en la definición del proceso general y un

mapa de ruta, con miras a la implementación de la CUT en las instituciones del Gobierno Central y Descentralizadas Subvencionadas en octubre 2012.

Aprobación de reformas a la Ley de Simplificación Aduanera

La Ley de simplificación Aduanera aprobada por la Asamblea Legislativa forma parte de la modernización de las Aduanas de la República con apego a las mejores prácticas aduaneras mundiales y que toma en cuenta al sector importador y exportador, así como empresarios, Apoderados Especiales Aduaneros, Agentes Aduaneros, Transportistas de Carga Internacional, encargados de importaciones y personal involucrado en actividades de comercio exterior.

Comprende varios proyectos como el desarrollo de herramientas informáticas, análisis de gestión de riesgo e implementación de equipos especiales (básculas electrónicas, centro de monitoreo de imagen, cámaras de video, sistema de medición de furgones, rampas de inspección y detector de trazas).

Implementación de Tasa de dieciocho dólares por servicio no intrusivo comprende: gestión de riesgo, escaneo y pesaje, entre otros y que en el caso de muestras y pequeños paquetes sin valor comercial, el cobro será por el envío consolidado y no a cada uno de los consignatarios.

Con la implementación de la ley se pretende facilitar el comercio exterior, mejorar los tiempos de despacho, contribuir a combatir el contrabando de mercancías, tráfico de personas, drogas y armas, entre otros.

Asimismo, con estas reformas se pretende fomentar las aduanas sin papeles, a fin de crear, administrar y conservar registros de manera electrónica.

Adquisición e instalación de equipo de inspección no intrusiva y básculas en las Aduanas de El Salvador

El 16 de noviembre de 2011, se adjudicó la Licitación Abierta DR-CAFTA N°. 17/2011 "Concesión del servicio de inspección de mercancías mediante la utilización de equipos y sistemas no intrusivos", al ofertante UDP CTECNA-SMITHS.

Tránsito Internacional de Mercancías para Mesoamérica TIM

Consiste en establecer un procedimiento estándar automatizado en la gestión de los tránsitos internacionales terrestres, en la región mesoamericana que comprende: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

El proyecto fue implementado en octubre de 2011 en un 98.8% de los Tránsitos Internacionales Terrestres iniciados en El Salvador, equivalente al 46% de las Aduanas (21 aduanas) que manejan las operaciones.

Intercambio de información electrónica

Con el objeto de mejorar el servicio en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, reducir los tiempos de espera y eliminar la discrecionalidad en la revisión física de maletas, se logró el intercambio de información electrónica entre Dirección General de Aduanas y Dirección General de Migración y Extranjería.

Control de importación de combustibles y gas licuado de petróleo

Se inició la implementación de un control integral para las importaciones de combustibles y gas licuado de petróleo, que permita mayor efectividad en los procesos de revisión en las aduanas del país a través de la adquisición de equipos de medición no intrusiva.

Transmisión electrónica del manifiesto de carga marítimo

Para facilitar el comercio internacional la Dirección General de Aduanas implementó en la Aduana Marítima de La Unión, la transmisión electrónica del manifiesto de carga marítimo; mediante la cual se establecieron sus procedimientos y su desconsolidación en el Sistema Aduanero Automatizado, para aquellas mercancías que ingresen por medios de transporte marítimo al depósito administrado por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) en el Puerto de La Unión.

Eficiencia en la Gestión Fiscalizadora

Como resultado del trabajo realizado por las Unidades Fiscalizadoras y la División de Gestión de Cartera, en el periodo de junio 2011 a mayo de 2012 se obtuvo una producción total de US\$112.6 millones; presentando la mayor producción las Subdirecciones de Grandes Contribuyentes, con US\$75.2 millones (66.8%); Medianos Contribuyentes, con US\$7.8 millones (6.9%) y la División de Gestión de Cartera, con US\$17.8 millones (15.8%). Con respecto a la meta programada durante el periodo en análisis, la producción total fue superior en 22.4%, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Producción total por Unidades Fiscalizadoras
Junio de 2011 -Mayo de 2012
(Millones de US\$ y %)

Unidad Fiscalizadora	Junio a Diciembre de 2011			Enero a Mayo de 2011			Producción Total	% de Participación
	Efectiva	Meta	Diferencia	Efectiva	Meta	Diferencia		
Subdirección de Grandes Contribuyentes	33.2	25.9	7.2	42.0	41.1	0.9	75.2	66.8%
Subdirección de medianos Contribuyentes	3.7	3.2	0.5	4.1	2.0	2.1	7.8	6.9%
Subdirección de Otros Contribuyentes	2.9	2.3	0.6	1.6	1.3	0.3	4.5	4.0%
Oficina Regional de Oriente	2.7	2.822	-0.1	0.7	0.7	0.1	3.4	3.1%
Oficina Regional de Occidente	1.6	1.324	0.3	2.3	1.4	0.9	3.9	3.5%
División de Gestión de Cartera	13.6	7.109	6.5	4.2	2.9	1.3	17.8	15.8%
Total de Impuestos Internos	57.6	42.6	15.0	54.9	49.4	5.6	112.6	100.0%

Fuente: Dirección General de Impuestos Internos

Ampliación de la Base Tributaria IVA y Renta

Durante el período que se informa la base tributaria de IVA se incrementó en 7,475 nuevos contribuyentes, lo que equivale a un crecimiento del 5.1%; mientras que en el caso del Impuesto sobre la Renta, se obtuvo un incremento de 15,514 declarantes (2.7%). Con ello, se llegó a un total de 154,681 contribuyentes de IVA y 597,715 declarantes en Renta.

Ampliación de Base Tributaria

Impuesto	Al mes de mayo 2011	Al mes de mayo 2012	Variación	
			Absoluta	%
IVA	147,206	154,681	7,475	5.1%
RENTA	582,201	597,715	15,514	2.7%

Implementación de la Unidad de Acceso a la Información Pública

La Unidad de Acceso a la Información Pública, creada en cumplimiento a la Ley de Acceso a Información Pública que entró en vigencia a partir de mayo de 2011, que tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública que se administra en esta institución; asimismo, brinda asistencia para el trámite de denuncias y quejas, a fin de contribuir con la transparencia de la actuación de este Ministerio.

El mecanismo para solicitar la información es a través de un escrito o por medio de un formulario y el tiempo máximo para entregar la respuesta es 10 días hábiles después de recibida la solicitud, si la información no excede de un plazo de cinco años de haber sido generada para entregar la respuesta. La persona responsable en atender las solicitudes de información es el Oficial de Información.

Premiación a Programa de Educación Fiscal

El programa de Educación Fiscal del Ministerio de Hacienda, obtuvo un reconocimiento en la categoría de Sector Público, de la primera edición del reconocimiento a las Mejores Prácticas ES Calidad 2011.



Entre los principales logros de este programa durante el 2011 destaca la

capacitación a docentes del MINED, con la realización de 2 diplomados en Educación Fiscal; 10 Cursos de Formación Pedagógica en el período de Junio a Diciembre 2011 y 2 para el período comprendido de enero a mayo 2012.

La réplica de los conocimientos a sus alumnos fue evidenciada con la realización de la Semana de la Cultura Fiscal con la participación de 242 docentes y 51,073 estudiantes, durante el año 2011; de la misma manera al mes de mayo de 2012 ya se tiene una participación de 75 docentes y 8,422 alumnos.

Así mismo, mediante actividades lúdicas en el espacio conocido como “Recre-Hacienda” en el período de Junio a Diciembre de 2011 se recibió la visita de 3,221 niños y de Enero a Mayo 2012 se recibieron visitas de 720 niños de diferentes instituciones nacionales, totalizando de 3,941 estudiantes en el período mencionado.